

Radicado No. 11741114

Popayán, 19/04/2024

Señor/a
ANGELICA ZEMANATE DORADO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CL 15 CR 20 - 59 PISO 1 PISO 1
Celular: 3103720980
Cédula: 34350135
Producto: 652979686 - Ruta: N/A
Popayán– Cauca

Asunto: Solicitud número 11741114 del 14 de marzo de 2024. Notificación por aviso

Estimado señor/a ANGELICA:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 11741114 expedido el día 08 de abril de 2024.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 11741114 del 14 de marzo en uno (01) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: CCRR
Solicitud: 11741114

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 11741114

PETICIONARIO: ANGELICA ZEMANATE DORADO

PRODUCTO SERVICIO: 652979686

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 15 CR 20 - 59 PISO 1 PISO 1

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 15 CR 20 - 59 PISO 1 PISO 1 -POPAYAN

TELÉFONO: 3103720980

CORREO ELECTRÓNICO: No suministra

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 14-03-2024 14:59

CÉDULA: 34350135

MUNICIPIO: 19001 - POPAYAN

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente reclama por alto consumo en el periodo de Febrero, dice que la casa permanece sola.

FECHA DE RESPUESTA: 08/04/2024

DECISIÓN: En atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos, como es el consecutivo de lectura 9346 con fecha del 19/02/2024 y lectura 9182 del 22/01/2024, teniendo en cuenta estos datos se establece un error en la liquidación del consumo, por lo tanto, se procede a reliquidar la factura del periodo de Febrero con 164 Kwh, es decir, de acuerdo con la estricta diferencia de lecturas reales, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Resolución CREG 108 de 1997.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

